

Guayaquil, Junio 24 del 2002.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE TECNAVIN S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. informo lo siguiente con relación al Ejercicio Económico de 2001 informo lo siguiente:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cía.
5. Dada la actividad de la Sociedad y por su poco movimiento económico no necesita mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad.
8. Al hacer un análisis comparativo de los principales indicadores financieros que corresponde al Ejercicio Económico(2001-2000), la compañía comienza su proyecto en Noviembre/2000 terminó en Julio del 2001. Dentro de sus Activos habido una disminución en el Activo Corriente y en el Diferido, en las cuentas de Pasivo corriente también hubo disminución y un incremento en el largo plazo. El Estado de Resultado presenta utilidad en el ejercicio.
9. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones, Legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Ab. Mercedes Quinde V.
COMISARIO



23 JUL. 2002